

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
8 - ENE. 2015
Nº Orden.....124

Salida nº 2
Doc. nº- 6794.

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Organización y Personal, mediante resolución de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo para el "Programa emple@ joven y la iniciativa @mprende, por importe de 6.265.500,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 30 de octubre de 2014.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 31 de octubre de 2014.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Primer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 7 de enero de 2015

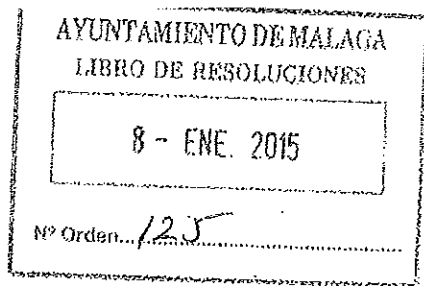
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL Jefe DEL SERVICIO
Fdo: Nahir C. Sonderrmeyer



Solida nº 3
Doc. nº 6804

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Organización y Personal, mediante resolución de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo para el "Programa emple@ 30 +", por importe de 5.413.000,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 21 de noviembre de 2014.

Visto el informe de la Intervención Gerieral de fecha 25 de noviembre de 2014.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Segundo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 7 de enero de 2015

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

**DOY FE:
El Secretario General**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL SEÑOR DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondarmeyer

Sabida nº 4
Doc. nº 6813

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
8 - ENE. 2015
Nº Orden... 126

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Organización y Personal y Derechos sociales, mediante subvención de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía para el programa de pisos puente para inmigrantes, por importe de 52.185,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 21 de noviembre de 2014.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 25 de noviembre de 2014.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Tercer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 7 de enero de 2015

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**


Fdo: María del Mar Martín Rojo.


**DOY FE:
El Secretario General**

CONFORME A SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
8 - ENE. 2015
Nº Orden... 127

Salida nº 5
Doc. nº 6822

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Organización y Personal, mediante subvención de la Consejería para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para el programa de Apoyo a los Centros de Servicios Sociales Comunitarios para la atención a inmigrantes, por importe de 37.662,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 21 de noviembre de 2014.

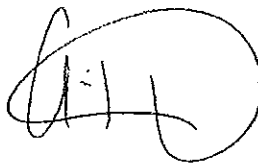
Visto el informe de la Intervención General de fecha 25 de noviembre de 2014.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Cuarto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

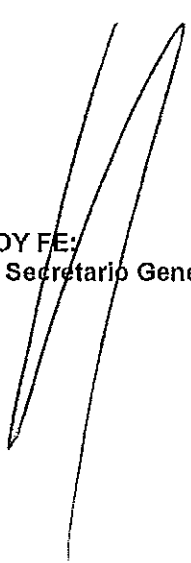
Málaga, 7 de enero de 2015

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



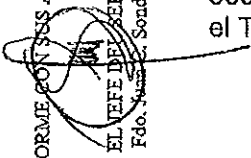
Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
El Secretario General



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. María C. Sonderrmeyer



Salida n° 6
Doc - n° 6830.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
8 - ENE. 2015
Nº Orden... 128

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Organización y Personal, mediante subvención de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía para el Programa de Empleo "Intervención con familias desfavorecidas en situación de riesgo social y tratamiento de familias con menores", por importe de 444.030,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 21 de noviembre de 2014.

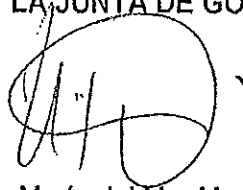
Visto el informe de la Intervención General de fecha 25 de noviembre de 2014.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Quinto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

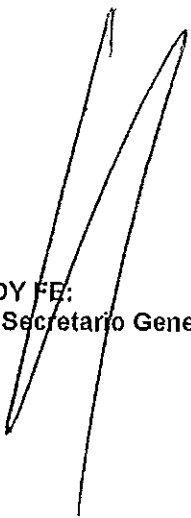
Málaga, 7 de enero de 2015

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



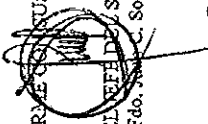
Fdo: María del Mar Martín Rojo.

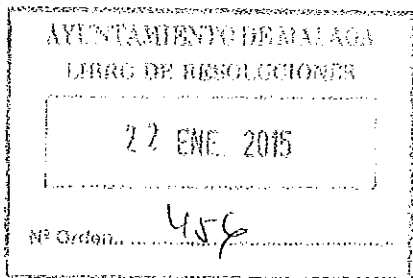
DOY FE:
El Secretario General



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL VEREDICTO DEL SERVICIO
Fdo. J. M. C. Sondemeyer





Doc. 37312

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Juventud, según Resolución de 21 de noviembre de 2013 publicado en el BOE de 27 de noviembre de 2014, correspondiente a la convocatoria de ayudas Resolución de 21 de julio de 2014 de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convoca ayudas a corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias con cargo al Fondo de Bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por importe de **114.252,00 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 7 de enero de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 20 de enero de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Sexto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 21 de enero de 2015

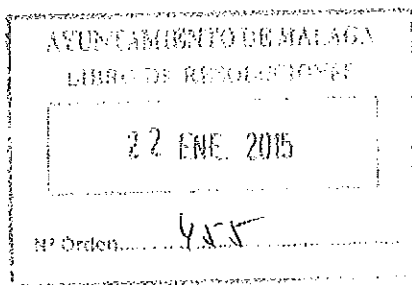
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo: Juan C. Sondermeyer



Doc. 37309

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Derechos Sociales y Personal, motivado por Resolución de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales al objeto de financiar "Refuerzo de personal a las personas en situación de Dependencia", destinada en su totalidad al capítulo I "Gastos de Personal", por importe de **552.379,00 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 16 de enero de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 20 de enero de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Séptimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 21 de enero de 2015

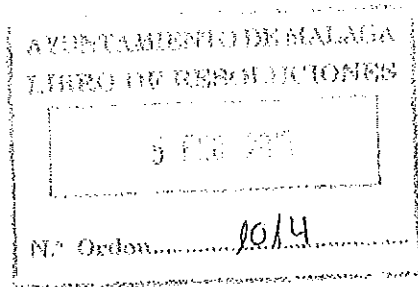
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo. María del Mar Martín Rojo.

**DOY FE:
El Secretario General**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer



Doc. 68469

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Derechos Sociales y Personal, motivado por Resolución de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en relación con los Ayuntamientos participantes en el "Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía regulado por el Decreto 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía", correspondiendo a este Ayuntamiento, la cuantía de **2.228.902,88 €**, destinado a la contratación de personal en el capítulo I del Estado de Gastos, siendo la duración del contrato durante los meses de marzo a mayo de 2015.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 30 de enero de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 2 de febrero de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Octavo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

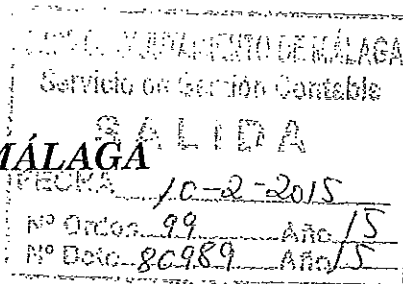
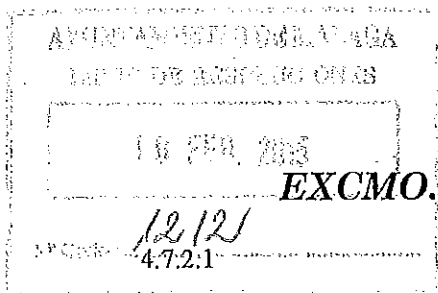
Málaga, 3 de febrero de 2015

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

**DOY FE.
El Secretario General**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sotomayor



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

DECRETO:

Visto el primer expediente de incorporación de remanentes de crédito al Presupuesto de 2015, por importe de 16.090.859,26€.

Considerando el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 6 de febrero de 2015, incluido en el mencionado expediente que al tratarse de gastos con financiación afectada le sería de aplicación lo establecido en los artículos 47.1 y 47.5 del R.D. 500/90 de 20 de abril, así como lo dispuesto en la base 10 de las de ejecución del presupuesto de 2014.

Considerando que por el Sr. Interventor se ha dado conformidad al mencionado expediente y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria, con de fecha 9 de febrero de 2015.

Considerando, que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2015, ésta Teniente de Alcalde está facultada para resolver sobre la incorporación de remanentes mediante delegación de la Junta de Gobierno Local, por el presente

DISPONGO :

Primero: Incorporar al Presupuesto de 2015, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2014 con financiación afectada relacionados en el expediente tramitado por la Intervención General de Fondos.

Segundo: Que por el Sr. Interventor, a través del Servicio de Gestión Contable, se dé a este expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Málaga, a 10 de febrero de 2015

**LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Doy Fé :
El Secretario General.

Fdo.: MARIA DEL MAR MARTIN ROJO.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
16 FEB. 2015
N.º Orden.....1489.....

Doc. 92615

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Derechos Sociales y Personal, motivado por Resolución definitiva dictada por la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se concede al Ayuntamiento de Málaga, para la reincorporación de los trabajadores adscritos al Programa denominado "**Zonas con necesidades de transformación Social**", que se van a contratar con efectos de 10 de febrero del actual, la cifra de **80.000,00 €**,

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 6 de febrero de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 10 de febrero de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Noveno Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

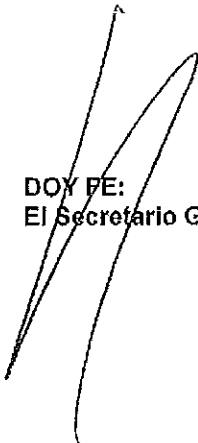
Málaga, 11 de febrero de 2015

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
El Secretario General



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
+ N.
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
16 FEB. 2015
N.º Orden 1508

Doc. 93043

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente al Área de Organización y Personal, por importe total de 8.400,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

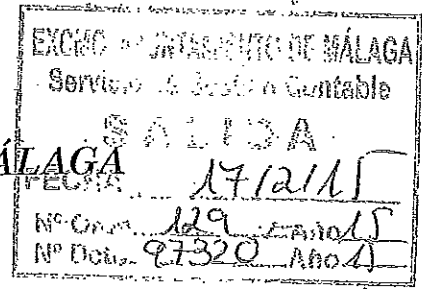
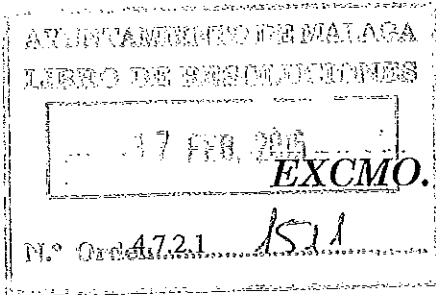
Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 12 de febrero de 2015.
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
Fdo. Juan C. Sondermeyer
EL JEFE DEL SERVICIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

DECRETO:

Visto el **segundo** expediente de incorporación de remanentes de crédito al Presupuesto de 2015, por importe de **13.621.246,00 €**.

Considerando el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 16 de febrero de 2015, incluido en el mencionado expediente que al tratarse de gastos con financiación afectada le sería de aplicación lo establecido en los artículos 47.1 y 47.5 del R.D. 500/90 de 20 de abril, así como lo dispuesto en la base 10 de las de ejecución del presupuesto de 2014.

Considerando que por el Sr. Interventor se ha dado conformidad al mencionado expediente y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria, con fecha 16 de febrero de 2015.

Considerando, que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2015, ésta Teniente de Alcalde está facultada para resolver sobre la incorporación de remanentes mediante delegación de la Junta de Gobierno Local, por el presente

DISPONGO :

Primero: Incorporar al Presupuesto de 2015, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2014 con financiación afectada relacionados en el expediente tramitado por la Intervención General de Fondos.

Segundo: Que por el Sr. Interventor, a través del Servicio de Gestión Contable, se dé a este expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Málaga, a 16 de febrero de 2015

**LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

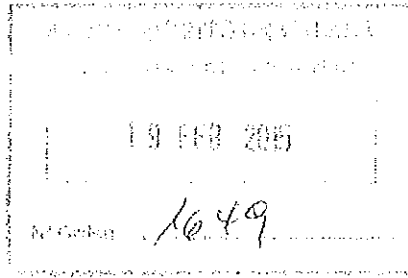
Fdo.: **MARIA DEL MAR MARTIN ROJO.**

Doy Fé:
El Secretario-General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE,

Fdo.: Juan Manuel Dueñas Mora

Doc. 103026



4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente a la Junta de Distrito Centro, por importe total de 17.616,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 16 de febrero de 2015.

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of two long, sweeping vertical strokes that curve slightly at the top.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL VERDADERO SERVICIO
Fdo: Juan C. Sondarmeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
24 FEB. 2015
N.º Orden... 1287

Doc. 109353

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente al Área de Comercio, por importe total de 10.900,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

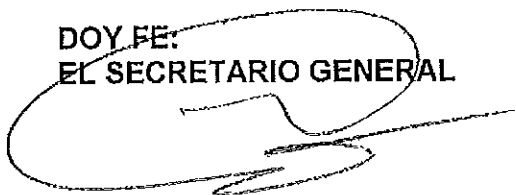
Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 20 de febrero de 2015.
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Sr. Sondetmeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
24 FEB 2015
N.º Orden..... 1788

Doc. 114430

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente a las Áreas de Policía Local, Accesibilidad, Comercio, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, por importe total de 208.782,01 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

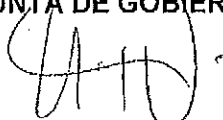
DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 20 de febrero de 2015.

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



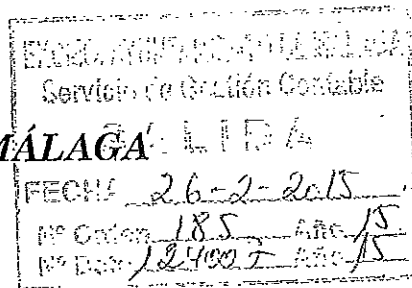
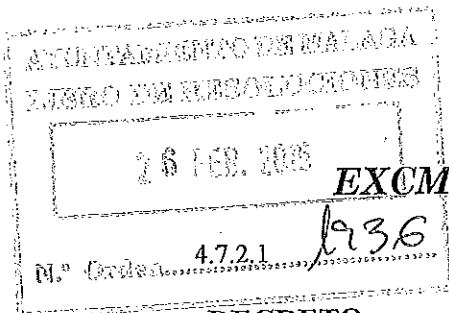
Fdo: María del Mar Martín Rojo.

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL**



CONFORME A SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo: María C. Sondermeyer



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

DECRETO:

Visto el tercer expediente de incorporación de remanentes de crédito al Presupuesto de 2015, por importe de 1.167.335,42 €

Considerando el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 25 de febrero de 2015, incluido en el mencionado expediente que al tratarse de gastos con financiación afectada le sería de aplicación lo establecido en los artículos 47.1 y 47.5 del R.D. 500/90 de 20 de abril, así como lo dispuesto en la base 10 de las de ejecución del presupuesto de 2014.

Considerando que por el Sr. Interventor se ha dado conformidad al mencionado expediente y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria, con de fecha 25 de febrero de 2015.

Considerando, que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2015, ésta Teniente de Alcalde está facultada para resolver sobre la incorporación de remanentes mediante delegación de la Junta de Gobierno Local, por el presente

DISPONGO :

Primero: Incorporar al Presupuesto de 2015, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2014 con financiación afectada relacionados en el expediente tramitado por la Intervención General de Fondos.

Segundo: Que por el Sr. Interventor, a través del Servicio de Gestión Contable, se dé a este expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Málaga, a 25 de febrero de 2015

**LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo.: **MARIA DEL MAR MARTIN ROJO.**

Doy Fé :
El Secretario General.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE,

Fdo.: Juan Manuel Dueñas Mora.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
5 MAR. 2015
N.º Orden.....2234.....

Doc. 139382

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Medio Ambiente, mediante ingreso, en concepto de participación en el proyecto "Acciones para la conservación protección e incremento de las poblaciones del camaleón común en el territorio municipal de Málaga" y con la finalidad de cumplir con la obligación establecida en el artículo 4 de la Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos, por la que LIMPOSAN está obligada a participar en programas de conservación ex situ de especies de fauna silvestre, por importe de **12.000,00 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 20 de febrero de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 26 de febrero de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Décimo Primer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

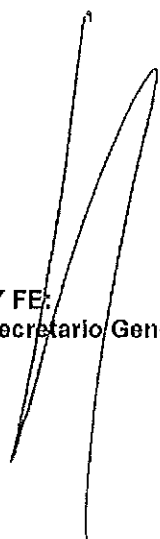
Málaga, 27 de febrero de 2015

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



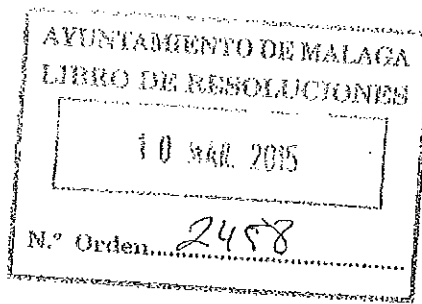
Fdo: María del Mar Martín Rojo.

**DOY FE:
El Secretario General**



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EN FE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sendermeyer



Doc. 148232

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente a las Áreas de Derechos Sociales, Juventud, Cultura, Medio Ambiente y Servicios Operativos Policía Local, Accesibilidad, Comercio, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, por importe total de 1.003.691,58 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 4 de marzo de 2015.

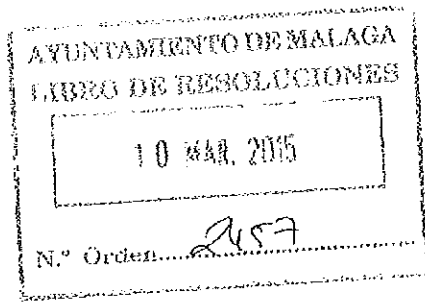
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL**

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo: Juan C. Saldemayor



Doc. 148245

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Accesibilidad y Movilidad, mediante ingresos efectuados en la Tesorería Municipal por indemnizaciones de daños a elementos semaforicos y de señalización, por importe de 13.088,44 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 2 de marzo de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 2 de marzo de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Décimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

Málaga, 4 de marzo de 2015

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
El Secretario General

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 9 MAR. 2015
Nº Orden 2389
4.7.2.1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Servicio de Gestión Contable
SALIDA
FECHA 9-3-2015
Nº Orden 256 Año 15
Nº Exp. 17700 Año 15

DECRETO:

Visto el cuarto expediente de incorporación de remanentes de crédito al Presupuesto de 2015, por importe de 1.376.129,30€

Considerando el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 5 de marzo de 2015, incluido en el mencionado expediente que al tratarse de gastos con financiación afectada le sería de aplicación lo establecido en los artículos 47.1 y 47.5 del R.D. 500/90 de 20 de abril, así como lo dispuesto en la base 10 de las de ejecución del presupuesto de 2014.

Considerando que por el Sr. Interventor se ha dado conformidad al mencionado expediente y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria, con de fecha 5 de marzo de 2015 .

Considerando , que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2015, ésta Teniente de Alcalde está facultada para resolver sobre la incorporación de remanentes mediante delegación de la Junta de Gobierno Local, por el presente

DISPONGO :

Primero: Incorporar al Presupuesto de 2015, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2014 con financiación afectada relacionados en el expediente tramitado por la Intervención General de Fondos.

Segundo: Que por el Sr. Interventor , a través del Servicio de Gestión Contable, se dé a este expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Málaga, a 5 de marzo de 2015

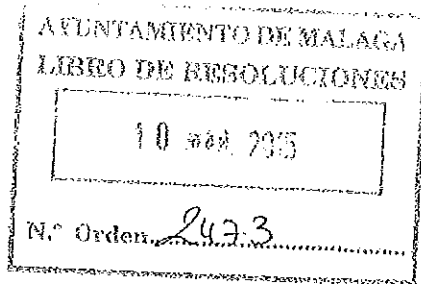
**LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS,
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo.: MARIA DEL MAR MARTIN ROJO.

Doy Fé :
El Secretario General.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE,

Fdo.: Juan Manuel Dueñas Mora



Doc. 152081

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Servicio de Programas por sobre ejecución de Iniciativa Urbana, incluida en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, mediante adjudicación de una Ayuda FEDER adicional para acometer nuevas actuaciones dentro de su proyecto "Arrabales y Carretería".

Por ello se procede a generar crédito por importe de 1.485.312,00 €, con el siguiente desglose:

PROYECTO	AREA	IMPORTE
Puerta Nueva	GMU	345.560,52 €
C/ Casa Palma y Cárcer	GMU	496.073,78 €
C/ Casas de Campos	GMU	200.000,00 €
Centro de Empresas de Álamos	PROMÁLAGA	162.000,00 €
Kiosco Turístico de la Pza. de la Marina	PROMÁLAGA	170.000,00 €
Manzana Verde	Servicio de Programas	111,677,70 €
		1.485.312,00 €

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 4 de marzo de 2015.
Visto el informe de la Intervención General de fecha 5 de marzo de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

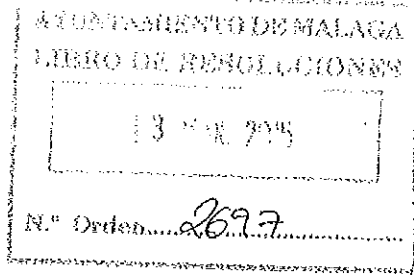
DISPONGO: La aprobación del Décimo Segundo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 9 de marzo de 2015
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
El Secretario General

CONFORMACIONES ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo: María del Mar Martín Rojo



Doc. 157863

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente al Área de Seguridad y Junta de Distrito de Teatinos, por importe total de 13.999,99 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Sexsto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 9 de marzo de 2015.
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME A LOS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Manuel Sondemeyer

19 MAR. 2015



N.º Orden..... 2904
4.7.2.1

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA A L I D A

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	
Servicio de Gestión Contable	
FECHA	18-3-2015
Nº Orden	310 Afic. /S
Nº Dcto.	76988 Año /S

DECRETO:

Visto el quinto expediente de incorporación de remanentes de crédito al Presupuesto de 2015, por importe de 1.398.868,47€

Considerando el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 16 de marzo de 2015, incluido en el mencionado expediente que al tratarse de gastos con financiación afectada le sería de aplicación lo establecido en los artículos 47.1 y 47.5 del R.D. 500/90 de 20 de abril, así como lo dispuesto en la base 10 de las de ejecución del presupuesto de 2014.

Considerando que por el Sr. Interventor se ha dado conformidad al mencionado expediente y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria, con de fecha 17 de marzo de 2015.

Considerando, que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2015, ésta Teniente de Alcalde está facultada para resolver sobre la incorporación de remanentes mediante delegación de la Junta de Gobierno Local, por el presente

DISPONGO :

Primero: Incorporar al Presupuesto de 2015, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2014 con financiación afectada relacionados en el expediente tramitado por la Intervención General de Fondos.

Segundo: Que por el Sr. Interventor, a través del Servicio de Gestión Contable, se dé a este expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Málaga, a 17 de marzo de 2015

**LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS,
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Doy Fé:
El Secretario General.

Fdo.: MARIA DEL MAR MARTIN ROJO.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE,

Fdo.: Juan Manuel Dueñas Mora

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
7 MAR 2015
N.º Orden.....2756

Doc. 171766

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Séptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente a las Áreas de Nuevas Tecnologías, Medio Ambiente, Juntas de Distritos Cruz de Humilladero y Puerto de la Torre, por importe total de 74.487,09 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

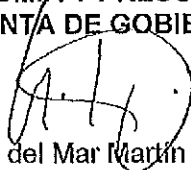
DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Séptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 17 de marzo de 2015.

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
ENC. JEFE DEL SERVICIO
Fdo: Juan C. Sondemeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
27 MAR. 2015
N.º Orden.....3285

Doc. 198242

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente a las Áreas de Seguridad, Deportes y Junta de Distrito de Churriana, por importe total de 65.802,80 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 24 de marzo de 2015.

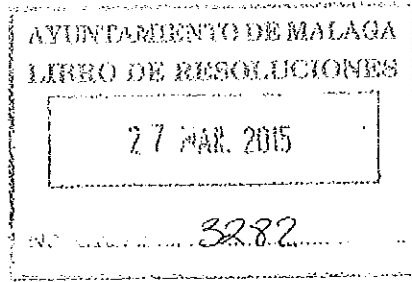
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer



Doc. 198244

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Medio Ambiente, a través de la Compañía de Seguros MAPFRE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro por incendio intencionado en el Parque Infantil Parque Laguna de la Barrera, por importe de 42.834,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 17 de marzo de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 23 de marzo de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Décimo tercer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 24 de marzo de 2015

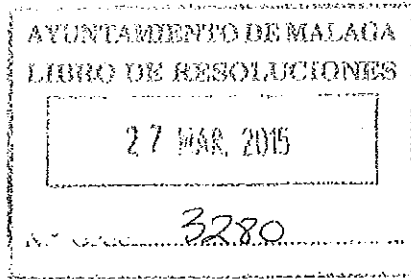
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan G. Sondermeyer



Doc. 198246

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Cultura, a través de la Compañía de Seguros MAPFRE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro referente a los gastos de "Reparación de las puertas de los baños del CAC Málaga", dañadas con motivo de las lluvias del pasado 27 de septiembre, **por importe de 568,70 €.**

Visto el Informe del Servicio de Presupuestos de fecha 17 de marzo de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 23 de marzo de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Décimo Cuarto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 24 de marzo de 2015

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

**DOY FE.
El Secretario General**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

3543

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente a la Junta de Distrito de Ciudad Jardín, por importe total de 3.000,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

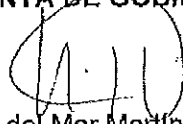
DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 27 de marzo de 2015.

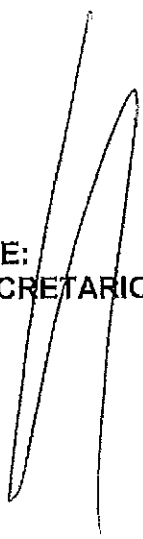
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



Fdo: María del Mar Martín Rojo.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. J. J. C. Sandermeier

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL



AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 6 ABR. 2015
N.º Orden..... 3568

Doc. 211027

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente a las Áreas de Turismo, Cultura y Relaciones Institucionales e Internacionales, por importe total de 33.000,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Séundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 1 de abril de 2015.
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

Doc. 217456

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES

10 ABR. 2015

Nº Orden... 2759

DECRETO

4.8.

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente a las Áreas de Cultura y Juventud y la Junta Municipal de Distrito de Carretera de Cádiz, por importe total de 16.864,96 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 6 de abril de 2015.
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Xim S. Sondrmeier

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS
10 ABR. 2015
Nº Orden: 3758

Doc. 223785

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por las Áreas de Bienestar Social y Personal, motivado por subvención de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, para ejecutar el Programa de Empleo denominado "Ciudades ante la droga", por importe de 8.100,00 €, a destinados a contratación de personal en el Capítulo 1 "Gastos de personal".

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 30 de marzo de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 31 de marzo de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Décimo Quinto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo: Juan C. Sondermeyer

Málaga, 7 de abril de 2015

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
El Secretario General

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
13 ABR. 2015
N.º Orden.....3812

Doc. 231030

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Economía y Hacienda (Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación), a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro en la Finca La Cónsula, referente a los daños y robo de maquinaria, en el ejercicio 2014, **por importe de 5.611,97 €.**

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 6 de abril del actual.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 9 de abril de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO:

1. La aprobación del Décimo Sexto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
2. Que se proceda a la tramitación y pago del crédito generado.

Málaga, 10 de abril de 2015

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
13 ABR. 2015
N.º Orden.....3811.....

Dec. 231017

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente a la Junta Municipal de Distrito de Campanillas, por importe total de 4.500,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 10 de abril de 2015.

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
15 ABR. 2015
N.º Orden.....4030.....

Doc. 238750

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente a las Áreas de Cultura, Medio Ambiente, Turismo y Personal, por importe total de 126.795,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

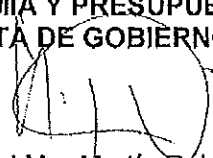
Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo: Juan-C. Sondemeyer

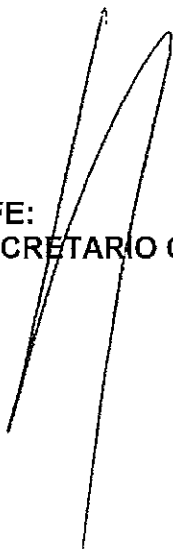
Málaga, 13 de abril de 2015.

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



Fdo: María del Mar Martín Rojo.

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL**



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
20 ABR. 2015
N.º Orden4154.....

Doc. 247301

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente al Área de Rehabilitación y Renovación de Polígonos y Junta de Distrito Centro, por importe total de 12.000,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 16 de abril de 2015.
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL PRELADO DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer